



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA: DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: N&T IMÁGENES Y ESPECIALISTAS S.A.S
DEMANDADO: NUEVA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S
RADICACIÓN: 44001310300220190009500

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL CUATRO (4) DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIA.

E.S.

Firmado Por:

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIO

JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e88d94b2dd5de37b5ba2ae440a92723069c14a7e834c6eac0c4def25ad216c74

Documento generado en 02/12/2020 04:27:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**